

Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTIVACIÓN DE DÉBITO BANCARIO PARA AFILIADO
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado para Afiliados Voluntarios adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a realizar el registro de débito bancario para el pago de sus obligaciones.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de recaudación. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Activación de la cuenta para débito bancario
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none">1. Clave de acceso al portal IESS: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) , haga clic en 'Afiliados' y seleccione la opción 'Registro Cuenta Bancaria'. Registre su clave, y realice el procedimiento de activación de débito bancario.2. Cédula: Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) , haga clic en 'Afiliados' y seleccione la opción 'Registro Cuenta Bancaria'. Registre su cédula y realice el procedimiento de activación de débito bancario.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Previamente debe considerar: El afiliado debe tener una cuenta bancaria activa a su nombre.</p> <p>Procedimiento para trámite virtual:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec), haga clic en 'Trámites virtuales', de clic en 'Afiliados'. Link: https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf2. Seleccione la opción 'Registro Cuenta Bancaria'.3. Ingrese su número de cédula y clave de afiliado.4. Elija 'Afiliación', se desplegará la opción 'Registrar Débito Bancario'.5. Registre su número de cuenta bancaria, al finalizar digite 'Aceptar'. <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	

- [Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS](#)

Base Legal

[516. Art. 191.](#)

- [Ley de Seguridad Social. Art. 72.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano

Teléfono: 593 23945666

Transparencia